

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Políticas de salud en el futuro presupuesto de la UE (2021-2027)**

N.º 477
Junio 2018

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Políticas de salud en el futuro presupuesto de la UE (2021-2027)

La salida de Reino Unido de la Unión Europea ha abierto un grave problema en el **Presupuesto comunitario**. El país aportaba cada año en torno a **16.000 millones** de euros a los recursos de las instituciones europeas, por lo que el Brexit ha abierto un grave dilema en Bruselas. Algunos países querían mantener las aportaciones actuales, lo que supondría rebajar el Presupuesto y, por lo tanto, **recortar sus políticas**, mientras que otros preferían hacer un **esfuerzo extra** para avanzar en la integración europea.

La **Comisión Europea**, lejos de resignarse a estos recortes, ha preferido **aprovechar la salida de Reino Unido** para avanzar hacia la cohesión de los países miembros y elevar el Presupuesto hasta situarse entre el **1,1% y el 1,19% del PIB de la Unión**. Este incremento en las cuentas públicas exige un importante esfuerzo a los distintos estados que, además, tendrán que compensar el efecto del **Brexit**.

Según las estimaciones de Bruselas, los distintos estados tendrán que elevar su aportación al Presupuesto entre un 10% y un 20% a partir de 2020

La Comisión propone un presupuesto a largo plazo de 1 135 000 millones de euros en compromisos (a precios de 2018) para el período comprendido entre 2021 y 2027, lo que corresponde al 1,11 % de la renta nacional bruta (RNB) de la EU-27.

Expresados en precios corrientes (teniendo en cuenta la inflación), el coste ascendería a 1 279 000 millones de euros en créditos de compromiso.

Este nivel de compromisos se traduce en 1 105 millones de euros (o el 1,08 % de la RNB) en pagos (de nuevo a precios de 2018). El Fondo Europeo de Desarrollo, que es un acuerdo intergubernamental de financiación de la política de desarrollo en los países de África, el Caribe y el Pacífico, con una dotación de 30 000 millones de euros para el período 2014-2020, se integrará en lo sucesivo en el presupuesto de la UE.

En términos reales, el futuro presupuesto a largo plazo para el periodo 2021-2027 es similar al que ahora está en vigor para el periodo 2014-2020, habida cuenta de la inclusión del Fondo Europeo de Desarrollo.

La Comisión propone un incremento de los gastos, fundamentalmente a través de recursos adicionales, pero también mediante reasignaciones (proporcionalmente, aproximadamente el 80 % y el 20 % respectivamente) para financiar **nuevas prioridades acuciantes** y reforzar los programas existentes con un claro valor añadido europeo. Al mismo tiempo, la propuesta de la Comisión tiene en cuenta de forma justa el impacto de la retirada del Reino Unido, a través de una combinación equilibrada de reducciones/reasignaciones y de un aumento de los gastos (proporcionalmente, aproximadamente el 50 % cada uno). Para ello, la propuesta incluye reducciones de aproximadamente el 5 % en los programas de la

política agrícola común y de la política de cohesión, ya que cuentan con las mayores dotaciones financieras.

Las propuestas de la Comisión se basan en una evaluación rigurosa de los recursos necesarios para poder alcanzar de forma eficaz los objetivos de la Unión, así como de la eficiencia y el «valor añadido» (si el presupuesto de la Unión puede tener un mayor impacto que el gasto público a nivel nacional) del gasto en cada ámbito.

Ámbito Salud pública

Políticas de salud en el futuro presupuesto de la UE (2021-2027)

La salud tendrá una fuerte dimensión en el próximo presupuesto de la UE. Tras la adopción del nuevo marco financiero plurianual para el período 2021-2027 el 2 de mayo, la Comisión adoptó recientemente la propuesta legislativa de un nuevo [programa del Fondo Social Europeo Plus \(FSE +\)](#).

El Fondo Social Europeo actual, el Fondo Social Europeo Plus constituirá el principal instrumento financiero de la UE para invertir en las personas y será hilo conductor para mejorar la cohesión y la justicia sociales e incrementar la competitividad en toda Europa. De cara al futuro, las prioridades del Fondo Social Europeo Plus se ajustarán aún más a las recomendaciones y los análisis de país realizados en el marco del Semestre Europeo de coordinación de las políticas y estarán orientadas a convertir los principios del pilar europeo de derechos sociales en una realidad sobre el terreno.

Para el período 2021-2027, la Comisión propone asignar 101 200 millones EUR en precios corrientes del presupuesto de la UE al ESF+. Con ello, la parte del Fondo Social Europeo Plus correspondiente al presupuesto total de la política de cohesión aumentaría del actual 23 % de los Fondos Estructurales al 27 %.

EL FSE+ realizará inversiones en tres ámbitos:

- 1) educación, formación y aprendizaje permanente;
- 2) eficacia de los mercados laborales e igualdad de acceso al empleo;
- 3) inclusión social, salud y lucha contra la pobreza.

El Programa de Salud de la UE se integrará en el FSE+ y sus prioridades serán acordes al principio de políticas sanitarias públicas del pilar europeo de derechos sociales.

A día de hoy, el Programa de Salud de la UE contribuye a la eficacia, accesibilidad y resiliencia de los sistemas sanitarios de los Estados miembros, facilita el acceso a una asistencia sanitaria mejor y más segura para los ciudadanos de la Unión, respalda la legislación sanitaria de la UE y refuerza la cooperación transfronteriza.

Por ejemplo, en el marco del Programa de Salud, se han creado veinticuatro **redes de referencia europeas** para ayudar a entre 27 y 36 millones de personas que padecen enfermedades raras.

Al reducir las desigualdades en los Estados miembros y entre ellos, proteger a los ciudadanos de amenazas sanitarias transfronterizas graves, respaldar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, el capítulo de Salud intensificará la resiliencia y la movilidad de los ciudadanos y ayuda a fomentar estilos de vida saludables, completando las acciones del FSE+.

Objetivos del capítulo de Salud del FSE+

El capítulo de Salud del programa del FSE+ tiene por objeto respaldar y complementar los esfuerzos de los Estados miembros para alcanzar los siguientes objetivos:

- Reforzar la preparación ante las crisis, su gestión y la debida respuesta en la UE para proteger a los ciudadanos de amenazas sanitarias transfronterizas.
- Dotar de capacidad a los sistemas sanitarios, invirtiendo en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, respaldando la transformación digital de la sanidad y la asistencia sanitaria, el desarrollo de un sistema sostenible de información en el ámbito de la salud en la UE y los procesos nacionales de reforma para obtener sistemas sanitarios más eficaces, accesibles y resilientes.
- Respaldar la legislación sanitaria de la UE en los siguientes ámbitos: medicamentos, utensilios sanitarios, evaluación de tecnologías sanitarias, sustancias de origen humano, tabaco, servicios sanitarios transfronterizos, y respaldo a los Comités Científicos de Seguridad de los Consumidores y de Riesgos Sanitarios, Ambientales y Emergentes de la Comisión.
- Apoyar una labor integrada para las redes europeas de referencia, el avance de la cooperación en la evaluación de tecnologías sanitarias (ETS) para la elaboración de normas armonizadas, y la aplicación de las mejores prácticas para respaldar la innovación estructural, en concreto en la salud pública.

El componente de salud del programa ESF + deberá respaldar las políticas de salud pública y el acceso a los productos médicos. Deberá cumplir este objetivo garantizando un alto nivel de protección de la salud en la Unión, incluso mediante la reducción de las desigualdades en la capacidad de salud pública entre los Estados miembros y dentro de ellos, y en complemento de otras acciones del FSE +, abordando los problemas sanitarios identificados en el Semestre Europeo.

La integración de la salud en ESF + conducirá a nuevas y más fuertes sinergias con los otros componentes básicos del Pilar Europeo de los Derechos Sociales. Sobre la base de los logros y las lecciones aprendidas de los programas de salud anteriores, el nuevo capítulo del programa ESF + permitirá fortalecer varias iniciativas recientes y lanzar otras nuevas.

La atención se centrará en las áreas y prioridades clave en las que Europa pueda ofrecer un valor añadido y marcar una diferencia real en la vida de los ciudadanos.

Con este programa, la UE podrá:

- Mejorar la preparación, la gestión y la respuesta ante crisis en la UE para proteger a los ciudadanos de las amenazas sanitarias transfronterizas.
- Fortalecer los sistemas de salud, apoyando la transformación digital de la salud y la atención, desarrollando un sistema sostenible de información sanitaria de la UE y apoyando los procesos nacionales de reforma para sistemas de salud más eficaces, accesibles y resilientes, abordando, en particular, los desafíos identificados en el Semestre Europeo.
- Apoyar la legislación sanitaria de la UE, y
- Apoyar el trabajo integrado (por ejemplo, ERN, HTA e implementación de mejores prácticas para la promoción de la salud, la prevención y el manejo de enfermedades).

Se aprobarán otros mecanismos de financiación para financiar proyectos de salud, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Horizon Europe o Digital Europe.

El presupuesto de la UE tiene una naturaleza única. Al contrario que los presupuestos nacionales, que se usan en gran parte para prestar servicios públicos y financiar sistemas de seguridad social, el presupuesto de la UE es principalmente un presupuesto de inversión.

El presupuesto de la UE supone un horizonte de planificación a más largo plazo y la estabilidad es un requisito indispensable para la planificación de la inversión. El actual presupuesto de la UE cubre el período 2014-2020 y permite a la Unión Europea invertir aproximadamente 1 billón EUR durante ese período.

La salud es un valor fundamental; por tanto, tiene sentido que el futuro presupuesto de la UE prevea la integración de la salud en el FSE+ y la sitúe en el epígrafe «Valores». Esto dará lugar a “nuevas y mayores sinergias” con los demás componentes del pilar europeo de derechos sociales y permitirá una mejor coordinación de las inversiones relacionadas con la salud.

Junto al Fondo Social Europeo Plus, la Comisión ha reforzado su apuesta social con un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), dotado con 1.600 millones de euros.

La Comisión considera fundamental alcanzar un “acuerdo rápido” sobre el presupuesto general de la UE a largo plazo y sus propuestas sectoriales para garantizar que los Fondos de la UE empiecen a dar resultados sobre el terreno lo antes posible. Si se producen demoras similares a las experimentadas al inicio del actual período presupuestario 2014-2020, **unos 100.000 proyectos financiados por la UE podrían no empezar a tiempo**, según estimaciones de la Comisión.

Fuente: Comisión Europea
